


IPS MEIDE S.A.S.			
	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES	Código	ME-GSIAU-IN-02
		Versión	2.0
		Tipo de copia	Controlada
		Vigencia	03/03/2028
		Página	1 de 1
GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO SIAU			

DERECHOS DE LOS PACIENTES

- ✓ A un trato amable y cortés.
- ✓ A ser identificado por su nombre.
- ✓ Obtener una segunda opinión sobre su tratamiento o diagnóstico
- ✓ Disfrutar de una comunicación plena y clara con el profesional tratante, apropiada a sus condiciones psicológicas y culturales, que le permita obtener toda la información necesaria respecto a la enfermedad que padece, así como a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a practicar, y al pronóstico y riesgo que dicho tratamiento conlleve. También su derecho a que él, sus familiares o representantes, en caso de inconsciencia o minoría de edad, consientan o rechacen estos procedimientos dejando expresa constancia escrita de su decisión.
- ✓ A no ser discriminados por aspectos raciales, de género, de credos, políticos y religiosos, económicos, culturales, edad o su propia situación de salud.
- ✓ A ser atendido por personal idóneo, con los suficientes conocimientos y destrezas.
- ✓ A recibir atención en forma oportuna y de acuerdo con los compromisos asumidos por IPS MEIDE S.A.S.
- ✓ A la mayor privacidad física posible, durante su proceso de atención.
- ✓ A la confidencialidad de su información y la guarda del secreto profesional dentro del marco ético y legal vigente.
- ✓ A manifestar su voluntad y consentimiento para aceptar y participar en su proceso de atención.
- ✓ A ser informado sobre los costos económicos y los riesgos de su atención.
- ✓ A que el personal de salud utilice las medidas de protección adecuadas para garantizar el cuidado de la salud del paciente y de las personas que lo rodean.
- ✓ A que le sea proporcionado los medios adecuados y disponibles para evitar el daño a su integridad física.
- ✓ A la custodia de los resultados emitidos, garantizando que la información allí consignada no sea conocida por terceros, dentro del respeto de las normas éticas, legales y administrativas.

DEBERES DE LOS PACIENTES

- ✓ Cuidar su salud y la salud de los demás.
- ✓ Presentar la documentación que certifique su identidad.
- ✓ Informar de forma oportuna, clara veraz y completa las circunstancias relacionadas con su estado de salud y los hechos y situaciones causantes de su deterioro, que puedan ayudar al diagnóstico o pronóstico de su enfermedad o seguimiento de la misma.
- ✓ Expresar por escrito su voluntad en caso de no aceptar algún proceso de atención.
- ✓ Colaborar con el cumplimiento de normas, reglamentos e instrucciones de la situación y del equipo tratante.
- ✓ Solicitar el cumplimiento de sus derechos, en equilibrio justo con los derechos de los demás.
- ✓ Respetar la intimidad de los demás pacientes.
- ✓ Tratar con respeto y dignidad a las personas que lo atienden y a los pacientes.
- ✓ Pagar oportunamente y/o facilitar el pago de los servicios prestados.

Sede Administrativa Bogota:

Carrera 56 # 5C – 38,
Barrio Galán

Sede Manizales:

Calle 54 # 25-65, Barrio Arboleda
Carrera 57 # 24A-25, Barrio Belén

Sede Armenia:

Carrera 14 # 1-23, Barrio Fundadores

Sede La Dorada:

Calle 47 # 3-43, Barrio Las Ferias